

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
HOSPITAL MILITAR CENTRAL  
ÁREA GESTIÓN CONTRATOS

ADENDA N° 02

EL SUBDIRECTOR DEL SECTOR DEFENSA – SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL, en uso de las facultades legales y reglamentarias y en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, Resolución No. 770 de 2011, Resolución No. 222 del 21 de marzo de 2019, y teniendo en cuenta las observaciones presentadas por los posibles oferentes, se hace necesario modificar **UNOS ASPECTOS DEL ESTUDIO, DOCUMENTOS PREVIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR**, de acuerdo a la observación aceptada mediante Formulario No. 02 de Observaciones y Respuestas del Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. 206 de 2019 cuyo objeto es “ADQUISICIÓN DE IMPRESORA INDUSTRIAL PARA ETIQUETAS PARA EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL.”, en virtud de lo cual,

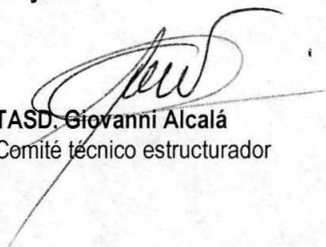
RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** SUPRÍMASE el numeral 8.2.3. **DOCUMENTOS TÉCNICOS OBJETO DE VERIFICACIÓN** del Estudio, Documentos Previos y Análisis del Sector para adelantar proceso de Selección de Mínima Cuantía No. 206-2019.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Las demás disposiciones contenidas en el Estudio, Documentos Previos y Análisis del Sector para adelantar proceso de Selección de Mínima Cuantía No. 206 de 2019 y en el pliego electrónico establecido en la plataforma SECOP II no se modifican.

El contenido de la presente adenda se publicará en el Portal Único de Contratación-Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II - [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co)

Proyectó

  
TASD. Giovanni Alcalá  
Comité técnico estructurador